

Si, Usted tiene derechos

En 1975, la Corte Suprema de EE.UU. decidió que un empleado tiene derecho a tener un representante de su sindicato presente cuando una reunión puede resultar en su disciplina. Depende de usted insistir en esa representación.

Si lo llaman a una reunión con cualquier supervisor y usted tiene razón de creer que una acción disciplinaria puede resultar, deber leer sus derechos Weingarten.

Declaración de Derechos Weingarten:

Si es posible que ésta reunión de alguna manera resulte en que yo sea disciplinado o despedido, o si podría afectar mis condiciones personales en el trabajo, pido que esté presente en la junta un representante de la Unión o un shop steward. Sin ésta representación, elijo no contestar ninguna pregunta.

Para más información contacte su representante de unión o nuestro centro de llamadas 866-478-0366.

Representante: